

Asesoría General de Gobierno

Agua, Energía y Medio Ambiente – Reconózcase la deuda a la Empresa Hábitat Ecológico S.A., CUIT. 30-66362548-5, por \$ 16.800.000,00, por la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos en la Pcia. de Catamarca, durante ENE a JUN20. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago de la deuda a fin de dar cumplimiento a lo expuesto precedentemente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa